



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

SECRETARÍA GENERAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA N° 31-2025.

Siendo las 11:00 a.m., del día viernes 01 de agosto del 2025, en la sala de reuniones de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, se instala la sesión ordinaria en la modalidad presencial, convocada por el Dr. Manuel Ernesto Paz López, Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

A continuación, el señor Presidente (e) dispone que el Secretario General (e), Mg. Jimmy Alonzo Diaz Chavez, verifique el quorum correspondiente.

El Secretario General (e) verifica que han asistido a la Sesión Ordinaria convocada, la Dra. María Luz Ortiz de Agui, Vicepresidenta de Investigación. Por lo tanto, confirma que existe quórum mínimo requerido para dar el inicio y desarrollo de la sesión ordinaria convocada en la fecha.

El Presidente anuncia que hay quorum y procede a iniciar la sesión convocada.

### I. INFORMES

- No hay informes de los miembros de la Comisión Organizadora.

### II. PEDIDOS

- No hay pedidos de los miembros de la Comisión Organizadora.

### III. DESPACHO:

- 3.1. Carta N° 507-2025-UNACH/VPA, de fecha 30 de julio de 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, a través de la cual hace llegar la propuesta de los docentes que formarán el Jurado Calificador de cada una de las Facultades para el Primer Concurso Público para la Provisión de Docentes a Contrato de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2025-II.
- 3.2. Carta N° 1245-2025-UNACH/OPP, de fecha 31 de julio del 2025, emitido por el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante la cual hace llegar el Informe N° 1030-2025-UNACH-OPP-Uppm/RRR, en atención a la solicitud de disponibilidad presupuestal para viaje de estudios de los estudiantes del VIII ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, a la región de Lambayeque, bajo la supervisión del docente Dr. Luis Alberto Orbegoso Navarro, para su aprobación mediante acto resolutivo.
- 3.3. Carta N° 0463-2025-UNACH/VPI, de fecha 24 de julio de 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación, a través de la cual solicita la incorporación del Dr. Ricardo Abel del Castillo Torres, en calidad de asesor para el proyecto titulado "Obtención de extractos de frutas y maíz morado aplicando la técnica de maceración - WASKI", cual resultado ganador del IX Concurso de Investigación aplicada a



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

## SECRETARÍA GENERAL

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



Emprendimiento e Innovación Startup 9C – UNACH 2024.

- 3.4. Carta N° 054-2025-UNACH/EPG, de fecha 23 de julio de 2025, emitido por la Coordinadora de la Escuela de Posgrado, a través de la cual hace llegar el Informe N° 001-2025-UNACH-EPG/ET de fecha 15 de julio del 2025, con el cual se recomienda no aceptar como viable ni en su denominación y contenido el documento presentado por la consultora Rosa Aidé Trujillo Valverde, Denominado Plan Curricular de la Maestría en Ciencias, Mención Gestión Pública.
- 3.5. Carta N° 483-2025-UNACH/VPA, de fecha 22 de julio de 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, a través de la cual hace llegar la solicitud de verificación y precisión de la Resolución de Comisión Organizadora N° 418-2025-UNACH, en atención al Informe N° 007-2025-UNACH/DACE y a la Carta N° 049-2025-UNACH/FCA-DAIGA.
- 3.6. Informe Legal N° 127-2025-UNACH-OAJ, de fecha 31 de julio del 2025, emitido por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, en referencia al escrito de reconsideración de la Resolución de Comisión Organizadora N° 257-2025-UNACH.
- 3.7. Informe Legal N° 126-2025-UNACH-OAJ, de fecha 30 de julio del 2025, emitido por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante el cual emite informe sobre la propuesta del proyecto del Convenio Marco de Cooperación Internacional entre la Universidad Nacional Autónoma de Chota y el Centro de Negocios de la Universidad Juárez del Estado de Durango del país de México.
- 3.8. Informe Legal N° 123-2025-UNACH-OAJ, de fecha 23 de julio del 2025, emitido por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante el cual emite informe sobre la propuesta de aprobación de Actualización de la Directiva Interna para el Otorgamiento, Utilización, Rendición y Reembolso de Fondo de Caja Chica.
- 3.9. Carta N° 525-2025-UNACH/VPA, de fecha 01 de agosto del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, en el que solicita se confiera el Grado Académico de Bachiller a cuatro (04) egresados, que a continuación se detalla:

N°	RESOLUCION DE FACULTAD	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	GRADO / TÍTULO
1	Resolución N° 158-2025-FCI/UNACH	César Yair Cruzado Tapia	Ingeniería Civil	Bachiller
2	Resolución N° 159-2025-FCI/UNACH	Beimer Herrera Vasquez	Ingeniería Civil	Bachiller
3	Resolución N° 160-2025-FCI/UNACH	Deimer Ulises Diaz Rubio	Ingeniería Civil	Bachiller
4	Resolución N° 161-2025-FCI/UNACH	Yelsin Rojas Carranza	Ingeniería Civil	Bachiller

- 3.10. Carta N° 525-2025-UNACH/VPA, de fecha 01 de agosto del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, en el que solicita se confiera el Grado Académico de Bachiller a dos (02) egresados, que a continuación se detalla:





# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

## SECRETARIA GENERAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



Nº	RESOLUCION DE FACULTAD	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	GRADO / TÍTULO
1	Resolución N° 327-2025-FCA/UNACH	Eleni Ester Cardozo Cabrera	EPIA	Bachiller
2	Resolución N° 328-2025-FCA/UNACH	Lesly Analy Mejia Cubas	EPIA	Bachiller



3.11. Carta N° 487-2025-UNACH/VPA, de fecha 23 de julio del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, en el que solicita se confiera el Título Profesional a dos (02) bachilleres, que a continuación se detalla:

Nº	RESOLUCION DE FACULTAD	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	GRADO / TÍTULO
1	Resolución de Facultad N° 115-2025-FCCSS/UNACH/C	Itaña Yudith Vilas Herrera	Enfermería	Título Profesional
2	Resolución de Facultad N° 115-2025-FCCSS/UNACH/C	Gloria Fernández Irigoin	Enfermería	Título Profesional



### IV. ORDEN DEL DIA.

4.1. Visto la Carta N° 507-2025-UNACH/VPA, de fecha 30 de julio de 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, a través de la cual hace llegar la propuesta de los docentes que formarán el Jurado Calificador de cada una de las Facultades para el Primer Concurso Público para la Provisión de Docentes a Contrato de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2025-II.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

**ACUERDO:** los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; Conformar el Jurado Calificador de cada una de las Facultades para el Primer Concurso Público para la Provisión de Docentes a Contrato de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2025-II, de acuerdo al siguiente detalle:

#### JURADO CALIFICADOR FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES

Dr. William Martín Chilón Camacho	Presidente
Dr. Orlando Roberto Yupanqui Linares	Secretario
Dr. Nixon Arnaldo Barboza Chuquilín	Vocal
Dr. Jhonner Mejía Huamán	Accesitario

#### JURADO CALIFICADOR FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA

Dra. Martha Gladys Huamán Tanta	Presidente
Dr. Luis Fernando Romero Chuquilin	Secretario
Dr. Miguel Ángel Silva Tarrillo	Vocal
Dr. Edwar Cieza Sánchez	Accesitario

#### JURADO CALIFICADOR FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Dr. Alejandro Seminario Cunya	Presidente
Dr. Marco Antonio Añaños Bedriñana	Secretario
Ph. D. Frank Fluker Velásquez Barreto	Vocal
Dr. Miguel Ángel Arango Llantoy	Accesitario

#### JURADO CALIFICADOR FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. Juan Carlos Alvarado Ibáñez	Presidente
Dr. Aníbal Oblitas Gonzáles	Secretario





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA**  
**SECRETARIA GENERAL**

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



Dr. José Uberli Herrera Ortiz  
Dr. Edin Becerra Celiz

Vocal  
Accesitario

- 4.2. Visto la Carta N° 1245-2025-UNACH/OPP, de fecha 31 de julio del 2025, emitido por el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante la cual hace llegar el Informe N° 1030-2025-UNACH-OPP-UPPM/RRR, en atención a la solicitud de disponibilidad presupuestal para viaje de estudios de los estudiantes del VIII ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, a la región de Lambayeque, bajo la supervisión del docente Dr. Luis Alberto Orbegoso Navarro, para su aprobación mediante acto resolutivo.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

**ACUERDO:** los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; El viaje de prácticas y estudio del Curso Hidrología de los estudiantes del VIII ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, para visitar las obras de defensa ribereña en el cauce del río Motupe en la región de Lambayeque, programado para el miércoles 06 de agosto del 2025.

- 4.3. Visto la Carta N° 0463-2025-UNACH/VPI, de fecha 24 de julio de 2025, emitido por la Vicepresidente de Investigación, a través de la cual solicita la incorporación del Dr. Ricardo Abel del Castillo Torres, en calidad de asesor para el proyecto titulado “Obtención de extractos de frutas y maíz morado aplicando la técnica de maceración - WASKI”, cual resultó ganador del IX Concurso de Investigación aplicada a Emprendimiento e Innovación Startup 9C – UNACH 2024.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

**ACUERDO:** los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; Incorporar al Dr. Ricardo Abel del Castillo Torres, en calidad de asesor para el proyecto titulado “Obtención de extractos de frutas y maíz morado aplicando la técnica de maceración - WASKI”.

- 4.4. Visto la Carta N° 054-2025-UNACH/EPG, de fecha 23 de julio de 2025, emitido por la Coordinadora de la Escuela de Posgrado, a través de la cual hace llegar el Informe N° 001-2025-UNACH-EPG/ET de fecha 15 de julio del 2025, con el cual se recomienda no aceptar como viable ni en su denominación y contenido el documento presentado por la consultora Rosa Aidé Trujillo Valverde, Denominado Plan Curricular de la Maestría en Ciencias, Mención Gestión Pública.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

**ACUERDO:** los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; Declarar la nulidad total de la Resolución de Comisan Organizadora N° 815-2024-UNACH, de fecha 02 de octubre de 2024, mediante la cual se aprobó el Plan Curricular de la Maestría en Gestión Pública.

- 4.5. Visto la Carta N° 483-2025-UNACH/VPA, de fecha 22 de julio de 2025, emitido por el





# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

SECRETARIA GENERAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



Vicepresidente Académico, a través de la cual hace llegar la solicitud de verificación y precisión de la Resolución de Comisión Organizadora N° 418-2025-UNACH, en atención al Informe N° 007-2025-UNACH/DACE y a la Carta N° 049-2025-UNACH/FCA-DAIGA. El presidente somete al análisis y posterior votación.

**ACUERDO:** los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; a) Precisar que la fecha de inicio y término del periodo contractual de los docentes tutores (**Tabla 2**), aprobados mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 418-2025-UNACH, está comprendido a partir del 01 de mayo hasta el 31 de agosto del 2025; y b) Precisar que la fecha de inicio y término del periodo contractual del docente Mg. Jose Estalin Zavaleta Delgado, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 418-2025-UNACH, está comprendido a partir del 30 de abril del presente año hasta la culminación del semestre académico 2025-I.



4.6. Informe Legal N° 127-2025-UNACH-OAJ, de fecha 31 de julio del 2025, emitido por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, en referencia al escrito de reconsideración de la Resolución de Comisión Organizadora N° 257-2025-UNACH.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

**ACUERDO:** los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; a) Declarar fundado el recurso de reconsideración interpuesta por el docente Dr. Luis Alberto Orbegoso Navarro y consecuentemente se estime en su totalidad su pretensión, debiendo revocarse la Resolución de Comisión Organizadora N° 257-2025-UNACH; b) Reconocer, a favor del docente Dr. Luis Alberto Orbegoso Navarro, los 13 años, 1 mes y 25 días, servicios prestados como docente principal en la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Moyolo".



4.7. Informe Legal N° 126-2025-UNACH-OAJ, de fecha 30 de julio del 2025, emitido por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante el cual emite informe sobre la propuesta del proyecto del Convenio Marco de Cooperación Internacional entre la Universidad Nacional Autónoma de Chota y el Centro de Negocios de la Universidad Juárez del Estado de Durango del país de México.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

**ACUERDO:** los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; El Convenio Marco de Cooperación Internacional entre la Universidad Nacional Autónoma de Chota y el Centro de Negocios de la Universidad Juárez del Estado de Durango del país de México.

4.8. Informe Legal N° 123-2025-UNACH-OAJ, de fecha 23 de julio del 2025, emitido por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante el cual emite informe sobre la propuesta de aprobación de Actualización de la Directiva Interna para el Otorgamiento, Utilización, Rendición y Reembolso de Fondo de Caja Chica.

El presidente somete al análisis y posterior votación.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

## SECRETARIA GENERAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



**ACUERDO:** los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; La Directiva Interna para el Otorgamiento, Utilización, Rendición y Reembolso de Fondo de Caja Chica.



4.9. Carta N° 525-2025-UNACH/VPA, de fecha 01 de agosto del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, en el que solicita se confiera el Grado Académico de Bachiller a cuatro (04) egresados, que a continuación se detalla:

Nº	RESOLUCION DE FACULTAD	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	GRADO / TÍTULO
1	Resolución N° 158-2025-FCI/UNACH	César Yair Cruzado Tapia	Ingeniería Civil	Bachiller
2	Resolución N° 159-2025-FCI/UNACH	Beimer Herrera Vasquez	Ingeniería Civil	Bachiller
3	Resolución N° 160-2025-FCI/UNACH	Deimer Ulises Diaz Rubio	Ingeniería Civil	Bachiller
4	Resolución N° 161-2025-FCI/UNACH	Yelsin Rojas Carranza	Ingeniería Civil	Bachiller



El presidente somete al análisis y posterior votación.

**ACUERDO:** los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; Conferir el Grado Académico de Bachiller a cuatro (04) egresados, que a continuación se detalla:

Nº	RESOLUCION DE FACULTAD	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	GRADO / TÍTULO
1	Resolución N° 158-2025-FCI/UNACH	César Yair Cruzado Tapia	Ingeniería Civil	Bachiller
2	Resolución N° 159-2025-FCI/UNACH	Beimer Herrera Vasquez	Ingeniería Civil	Bachiller
3	Resolución N° 160-2025-FCI/UNACH	Deimer Ulises Diaz Rubio	Ingeniería Civil	Bachiller
4	Resolución N° 161-2025-FCI/UNACH	Yelsin Rojas Carranza	Ingeniería Civil	Bachiller



4.10. Carta N° 525-2025-UNACH/VPA, de fecha 01 de agosto del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, en el que solicita se confiera el Grado Académico de Bachiller a dos (02) egresados, que a continuación se detalla:

Nº	RESOLUCION DE FACULTAD	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	GRADO / TÍTULO
1	Resolución N° 327-2025-FCA/UNACH	Eleni Ester Cardozo Cabrera	EPIA	Bachiller
2	Resolución N° 328-2025-FCA/UNACH	Lesly Analy Mejia Cubas	EPIA	Bachiller

El presidente somete al análisis y posterior votación.

**ACUERDO:** los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; Conferir el Grado Académico de Bachiller a dos (02) egresados, que a continuación se detalla:



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA**  
**SECRETARIA GENERAL**  
 “Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



Nº	RESOLUCION DE FACULTAD	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	GRADO / TÍTULO
1	Resolución N° 327-2025-FCA/UNACH	Eleni Ester Cardozo Cabrera	EPIA	Bachiller
2	Resolución N° 328-2025-FCA/UNACH	Lesly Analy Mejia Cubas	EPIA	Bachiller

4.11. Carta N° 487-2025-UNACH/VPA, de fecha 23 de julio del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, en el que solicita se confiera el Título Profesional a dos (02) bachilleres, que a continuación se detalla:

Nº	RESOLUCION DE FACULTAD	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	GRADO / TÍTULO
1	Resolución de Facultad N° 115-2025-FCCSS/UNACH/C	Itaña Yudith Vilas Herrera	Enfermería	Título Profesional
2	Resolución de Facultad N° 115-2025-FCCSS/UNACH/C	Gloria Fernández Irigoín	Enfermería	Título Profesional

El presidente somete al análisis y posterior votación.

**ACUERDO:** los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; Conferir el Título Profesional a dos (02) bachilleres, que a continuación se detalla:

Nº	RESOLUCION DE FACULTAD	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	GRADO / TÍTULO
1	Resolución de Facultad N° 115-2025-FCCSS/UNACH/C	Itaña Yudith Vilas Herrera	Enfermería	Título Profesional
2	Resolución de Facultad N° 115-2025-FCCSS/UNACH/C	Gloria Fernández Irigoín	Enfermería	Título Profesional

Siendo la 11:20 a.m., del viernes 01 de agosto del 2025, y no habiendo otros temas que tratar, se culmina la presente sesión ordinaria; por lo que en señal de conformidad los integrantes de la Comisión Organizadora asistentes firman la presente Acta.



**Dr. Manuel Ernesto Paz López**  
 Presidente (e) de la Comisión Organizadora  
 Universidad Nacional Autónoma de Chota



**Dra. María Luz Ortiz de Agui**  
 VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN  
 COMISIÓN ORGANIZADORA  
 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



**Mg. Jimmy Alonzo Diaz Chavez**  
 Secretario General (e)  
 Universidad Nacional Autónoma de Chota